



ESCANEADO

República de Chile
I Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.208 / 2013.-

ZAPALLAR, 17 de Mayo de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

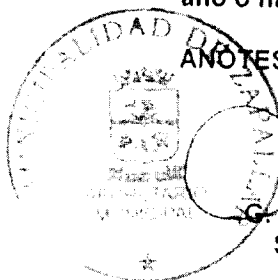
CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 724/2013, de fecha 14 de Febrero de 2013, que Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y además antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública N° 12/2013 "Contratación del Servicio de Transporte para Pacientes de Ayudas Sociales, Año 2013".
- Decreto de Alcaldía N° 1.770/2013 de fecha 15 de Abril de 2013 que adjudica la Propuesta N° 12/2013 denominada "Contratación del Servicio de Transporte para Pacientes de Ayudas Sociales, Año 2013".
- Acta Rectificatoria de Adjudicación de fecha 17 de Mayo de 2013, en referencia a Licitación Pública N° 12/2013 "Contratación del Servicio de Transporte para Pacientes de Ayudas Sociales, Año 2013".

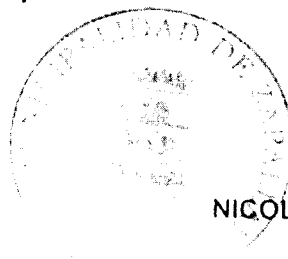
DECRETO:

1° **APRUEBESE** Acta Rectificatoria en referencia a Propuesta Pública N° 12/2013, denominada: "CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA PACIENTES DE AYUDAS SOCIALES, AÑO 2013", número identificación 5325-15-LE13 del portal www.mercadopublico.cl., ya que por un error involuntario, en Acta de Adjudicación de fecha 04 de Abril de 2013, se consignó un plazo distinto al contemplado en el numeral 15.4 de las Bases Administrativas, estableciéndose que el contrato tendría duración hasta el 31 de Diciembre, en circunstancias que, de acuerdo a las bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la licitación, el plazo del contrato es de "1 año o hasta el agotamiento de los recursos disponibles".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLÁS COX URREJOLA
Alcalde

C: SECPLA / D.A. 2208.2013.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO DE ADM Y FINANZAS
- 2- SECPLA.
- 3- CONTROL
- 4- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTL / DAF / SCP / SEC / JUR / pfc.